

**INFORME DE RESPUESTA A OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS
TÉRMINOS DE REFERENCIA.**

**PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-061-2015

OBJETO: “CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA EJECUCIÓN CONDICIONAL EN FASES DE LOS PROYECTOS: “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO PLUVIAL CABECERA MUNICIPAL DE CALDONO-CAUCA”; “MEJORAMIENTO Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL MUNICIPIO DE MIRANDA - CAUCA”; “CONSTRUCCION Y OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO II ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE GUACHENE-CAUCA”; “OPTIMIZACION REDES DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO MUNICIPAL DE CORINTO- CAUCA”; Y “OPTIMIZACIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE CORINTO – CAUCA”.

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, Capítulo II, numeral 10 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección, de manera escrita, hasta el dieciséis (16) de junio de dos mil quince (2015), periodo dentro del cual se presentaron observaciones por parte de los interesados, a las cuales la Entidad dio respuesta por medio del Informe de Respuesta a Observaciones a los Términos de Referencia del día dieciocho (18) de junio de dos mil quince (2015).

De otro lado y teniendo en cuenta que se han presentado nuevas observaciones por fuera del término inicialmente concedido, la Entidad procederá a dar respuesta a las mismas a través del presente documento.

A. TÉCNICAS

INTERESADO: Angie Milena Peralta, Auxiliar de Propuestas, WSP PARSONS BRINCKERHOFF, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día jueves, 18 de junio de 2015, 10:57 a.m.

Observación	Respuesta
<ul style="list-style-type: none">• Experiencia Específica del personal clave. <i>En proyectos en los cuales las personas</i>	No se acoge la observación del interesado para modificar la Experiencia Específica para el cargo

<p><u>naturales son contratadas para la ejecución de estudios y diseños ó de interventoría de los mismos</u>, estas personas además de su responsabilidad contractual asumen un rol de Dirección y/o coordinación de los trabajos que resulta relevante para los trabajos de la presente convocatoria y equivalente al de profesionales contratados por una firma para el rol de Director ó coordinador de Estudios y diseños o interventoría de los mismos.</p> <p>Por lo anterior, se solicita que el requisito de experiencia específica del Director de Interventoría considere como válida la experiencia del profesional cuando esta ha sido adquirida como responsable directo de los trabajos, para el efecto se sugiere que el requerimiento particular sea válido cuando este haya sido <u>Director y/o coordinador y/o contratista (ejecutor directo) de los estudios y diseños ó de la interventoría a los estudios y diseños de proyectos para la construcción y/o ampliación de sistemas de acueducto y alcantarillado.</u></p>	<p>de Director de Interventoría. El proponente deberá garantizar que con la información que aporte en la propuesta para acreditar la experiencia exigida se cumpla con las reglas de acreditación establecidas en el numeral 2.2. ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PERSONAL MÍNIMO PROPUESTO COMO HABILITANTE del Subcapítulo III de los Términos de Referencia.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica del Proponente. Teniendo en consideración que la operación adecuada de plantas de tratamiento requiere de conocimientos, experiencia y una visión integrada de los procesos, procedimientos constructivos, características de infraestructura y tecnologías implementadas en ellas, de manera atenta se solicita que se considere válida la experiencia del proponente en interventoría de construcción y/o ampliación y/o optimización y/o <u>operación</u> de una planta de tratamiento para agua potable ó para una planta de tratamiento para agua residual, con capacidad igual o superior a 80lps. 	<p>No se acoge la observación del interesado para incluir experiencia en “operación”, toda vez que las actividades propias de una operación corresponden al conjunto de acciones para mantener en funcionamiento un sistema, las cuales son posteriores a la construcción de las obras civiles de un proyecto, por lo anterior y considerando que dentro del alcance y el Objeto a contratar corresponden a actividades de construcción, no procede la observación presentada.</p>

INTERESADO: Clara Esperanza Cabrera V., Gerente Comercial HIDROCONSULTA, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día viernes, 19 de junio de 2015, 05:57 p.m.

Observación	Respuesta
<p>“En el numeral 2 de los pliegos, “Experiencia Específica del personal propuesto para habilitar la propuesta” se indica en la página 62: ” El cargo de Director de Interventoría requerido para las fases I y II del contrato, deberá ser desempeñado por un solo profesional. El cargo de Director de Interventoría para la fase III, deberá ser desempeñado por un solo profesional.”</p> <p>Entendemos que el mismo profesional se puede presentar para un mismo proyecto para las fases I, II y III, cumpliendo el perfil. ¿Es correcta nuestra apreciación?”</p>	<p>Es valida la apreciación siempre y cuando el Director no supere las dedicaciones mínimas solicitadas y cumpla con los requisitos particulares solicitados para cada una de las fases de la convocatoria.</p> <p>Se aclara que el Director de la Fase I y II deberá ser el mismo profesional para los 5 proyectos objeto de la interventoría, lo mismo aplica para la Fase III.</p>
<p>“Por otra parte entendemos que el Director, puede postularse para 2 proyectos. ¿Es correcta nuestra apreciación?”</p>	<p>Se aclara al interesado que el Director de la Fase I y II no deberá postularse para 2 proyectos sino que el requisito establecido es que deberá ser el mismo profesional para los 5 proyectos objeto de la interventoría, lo mismo aplica para la Fase III.</p>

B. JURÍDICAS

INTERESADO: Juan David Navarrete, Coordinador Infraestructura Municipal Regional Sur, WSP, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día martes, 23 de junio de 2015, 11:44 a.m.

Observación	Respuesta
<p><i>De manera atenta se solicita ampliar el plazo de entrega de propuestas en al menos 1 semana con el propósito de lograr los procesos de legalización de documentos requerido para evidenciar el cumplimiento de los requisitos planteados, por parte de proponentes extranjeros y de proponentes colombianos que hayan obtenido esta experiencia fuera del país.</i></p>	<p>Se acoge la observación planteada por el interesado, y se procederá a efectuar la modificación al cronograma de la Convocatoria mediante Adenda, ampliando el plazo para la presentación de las propuestas.</p>

INTERESADO: Cristian Rueda Meza, Asistente de Proyectos, HIPSITEC, información enviada al correo electrónico del Grupo de Infraestructura para la Contratación de Asistencia Técnica, el día miércoles, 24 de junio de 2015, 12:08 p.m.

Observación	Respuesta
<p><i>Se solicita comedidamente que se amplíe el termino para entregar las ofertas de la CONVOCATORIA N° PAF-ATF-I-061-2015 en al menos 3 días hábiles, debido a que nuestra empresa es una sociedad extranjera y se están adelantando trámites para cumplir con los requerimientos de FINDETER en cuanto al apostille de los documentos de experiencia, se realiza la solicitud en aras de que se garantice la mayor pluralidad de oferentes.</i></p>	<p>Se acoge la observación planteada por el interesado, y se procederá a efectuar la modificación al cronograma de la Convocatoria mediante Adenda, ampliando el plazo para la presentación de las propuestas.</p>

Para constancia se expide a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – FIDUBOGOTÁ.